



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE ORALIDAD DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ
Expediente: 11001-31-03-002-2015-00748-01

Bogotá, D.C., 17 JUL. 2023

RADICACIÓN: 2015-00748
PROCESO: DECLARATIVO

Teniendo en cuenta que las liquidaciones de costas elaboradas por secretaría, se encuentran ajustadas a derecho, el Despacho procederá a impartirles su aprobación.

Una vez en firme la presente providencia, ingrese al Despacho para resolver la entrega de dineros a la parte demandante.

NOTIFIQUESE,


ÓSCAR GABRIEL CÉLY FONSECA
Juez

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.
NOTIFICACIÓN POR ESTADO
LA ANTERIOR PROVIDENCIA SE NOTIFICA POR ESTADO
N° 074 De Hoy 10 JUL. 2023
A LAS 8:00 a.m.
LUIS FERNANDO MARTINEZ GOMEZ SECRETARIO

AT